



DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE RENOVARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EJE 1 NORTE, ESQUINA ALDAMA, COLONIA BUENAVISTA, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06350, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS; 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); Y, 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) EN CINCUENTA Y NUEVE UNIDADES TERRITORIALES DE SESENTA Y CUATRO QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, (EN CINCO UNIDADES TERRITORIALES AL DÍA DE HOY, NO SE HA LLEVADO A CABO LA RENOVACIÓN DE SU REPRESENTANTE), CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA **LISTA DE ASISTENCIA**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**, ASÍ COMO LAS PERSONAS CIUDADANAS ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ, LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, ELIZABETH MALDONADO ANTONIO, LUIS MANUEL GARCÍA GARCÍA Y NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, LAS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES, 09 y 12, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REUNIERON PARA EFECTUAR LA **SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA Y EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA**, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LE CORRESPONDE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN PRESIDIR LA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12, QUE CONVERGE EN LA DEMARCACIÓN. ASI MISMO, LE CORRESPONDE A ELIZABETH MALDONADO ANTONIO, PERSONA FUNCIONARIA DEL SPEN, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09, FUNGIR COMO PERSONA SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE EL SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO SE ENCUENTRA DE INCAPACIDAD MÉDICA. -----

SEGUNDO: LA PERSONA SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA E HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES UN TOTAL DE CUARENTA PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO, TAL Y COMO SE REGISTRA EN LA LISTA DE ASISTENCIA IDENTIFICADA COMO ANEXO ÚNICO. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ CON EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DAR CUENTA DE LO ANTERIOR A LAS PERSONAS PRESENTES, DECLARANDO EL INICIO DE LA SESIÓN. -----

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS**



DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC

Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN SU JUNTA DE REPRESENTACIÓN, HACIÉNDOLES SABER QUE INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, ADEMÁS, LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO.

CUARTO: CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE RENOVARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUINTO: EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.



**DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC**

SEXO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC**, SIENDO LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN QUIEN EXPLICÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POSTERIORMENTE, CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENIAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO: AL NO HABERSE PRESENTADO COMENTARIOS O DUDAS A ATENDER, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN**; ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DETERMINÓ OTORGAR DIEZ MINUTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. INICIANDO A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS Y CONCLUYENDO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS. -----

OCTAVO: TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, QUEDANDO FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS REGISTRADAS

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	SEXO (H/M)
1	JOSEFINA RUTH MARTÍNEZ SÁNCHEZ	M
2	SEBASTIANA ALEJANDRO CANDELARIA	M
3	MARÍA DE LA LUZ VILCHIS SAUCEDO	M
4	DAVID MARTÍNEZ OLIVARES	H
5	JUAN PABLO RAMÍREZ RUANO	H
6	QUETZAL CASTRO MONTALVO	M
7	JONATHAN JESÚS ENRIQUEZ BUSTOS	H
8	MARÍA DEL CARMEN BURGOS SÁNCHEZ	M
9	PERLA SARA PÉREZ MORALES	M
10	MANUEL ALEJANDRO TÉLLEZ LAGUNA	H
11	DAVID FUKUY FERNÁNDEZ	H
12	ADRIANA REA PÉREZ	M

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE CUARENTA Y DOS PERSONAS. -----

DÉCIMO: ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROPORCIONARAN A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON VEINTE MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----



**DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC**

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA URNA QUE PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN SE HABILITÓ. -----

DÉCIMO PRIMERO: POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA URNA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEGUNDO: ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN OBTENIDA. RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

VOTACIÓN RECIBIDA		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	2	DOS
2	6	SEIS
3	3	TRES
4	0	CERO
5	8	OCHO
6	1	UNO
7	1	UNO
8	0	CERO
9	1	UNO
10	3	TRES
11	4	CUATRO
12	13	TRECE



**DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC**

DÉCIMO TERCERA: AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

DÉCIMO CUARTO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL GÉNERO FEMENINO, YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
	Nombre	Clave
ADRIANA REA PÉREZ	EX HIPODRÓMO DE PERALVILLO	15-012
JUAN PABLO RAMÍREZ RUANO	NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) III	15-061
SEBASTIANA ALEJANDRO CANDELARIA	MAZA	15-018

DÉCIMO QUINTO: LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACION, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACION POR PARTE DEL IECM. -----

DÉCIMO SEXTO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS **ADRIANA REA PÉREZ, JUAN PABLO RAMÍREZ RUANO Y SEBASTIANA ALEJANDRO CANDELARIA**, QUIENES TOMARON PROTESTA DE LEY, ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS,



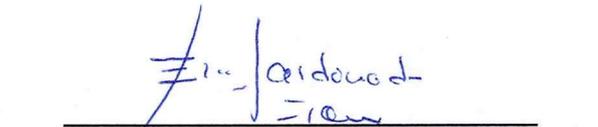
**DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC**

POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DIO POR CONCLUÍDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN OCHO FOJAS, MÁS NUEVE FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**MTRO. ALEJANDRO NORIEGA
GONZÁLEZ**
TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO EN LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC QUE PRESIDÓ LA
SESIÓN DE RENOVACIÓN

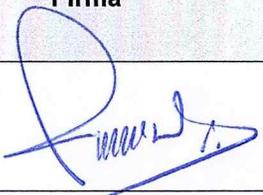
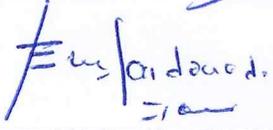
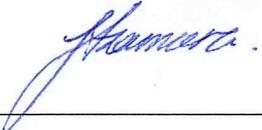


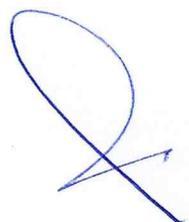
LIC. ELIZABETH MALDONADO ANTONIO
PERSONA SECRETARIA DE LA SESIÓN
DE RENOVACIÓN

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA FOJA OCHO DE ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE RENOVARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Cuauhtémoc.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Alejandro Noriega González	Dirección Distrital 09	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	Elizabeth Maldonado Antonio	Dirección Distrital 09	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
3	Itzamara Vieyra Vázquez	Dirección Distrital 09	Técnica de Órgano Desconcentrado	
4	Evangelina Solís Calderón	Dirección Distrital 09	Técnica de Órgano Desconcentrado	



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de actualización: 28 de enero de 2022.

Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 15 de junio de 2022

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Guadalupe Castillo Anzures	Atlampa	15-004	09	[Redacted]
2	Adriana Rea Pérez	Ex Hipódromo de Peralvillo	15-012	09	[Redacted]
3	Abel Abad Vázquez Valdepeñas	Felipe Pescador	15-013	09	[Redacted]
4	Sebastiana Alejandro Candelaria	Maza	15-018	09	[Redacted]
5	Jonathan Jesús Enríquez Bustos	San Simón Tolnáhuac	15-027	09	[Redacted]
6	Flor De María Vidal Palmas	Santa María (U Hab)	15-028	09	[Redacted]

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	Jesús Noé Díaz Lazo	Santa María Insurgentes	15-029	09	
8	Juan Francisco Pelcastre López	Valle Gómez	15-033	09	
9	Ivonne Ojendis Ramírez	Buenavista I	15-035	09	
10	Perla Sara Pérez Morales	Buenavista II	15-036	09	
11	Josefina Ruth Martínez Sánchez	Centro I	15-037	09	
12	Sandra Mendoza Martínez	Centro II	15-038	09	
13	Rosa Martínez Mendoza	Centro III	15-039	09	
14	Claudia Ruth Mendoza Morales	Centro IV	15-040	09	

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 dela Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	Mishel Guadalupe Martínez Rico	Centro VII	15-043	09	
16	Laura Rosario Lona Álvarez	Guerrero I	15-050	09	
17	María Dolores Álvarez Velasco	Guerrero II	15-051	09	
18	Rosaura Mozo Méndez	Guerrero III	15-052	09	
19	David Martínez Olivares	Guerrero IV	15-053	09	
20	María del Carmen Zamudio Lobatón	Morelos I	15-056	09	
21	Mario Vázquez García	Morelos II	15-057	09	
22	María de la Luz Vilchis Saucedo	Morelos III	15-058	09	

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 dela Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	David Buenrostro Martínez	Nonoalco-Tlatelolco (U Hab) I	15-059	09	
24	Carmen María Ramírez Bustamante	Nonoalco-Tlatelolco (U Hab) II	15-060	09	
25	Juan Pablo Ramírez Ruano	Nonoalco-Tlatelolco (U Hab) III	15-061	09	
26	Rosa Dalila Cerón Disciplina	Peralvillo I	15-066	09	
27	Alfonso Patiño Martínez	Peralvillo II	15-067	09	
28	Emilio Francisco Herrera Segura	Santa María la Ribera I	15-075	09	
29	Ernesto Javier Bardales Estévez	Santa María la Ribera II	15-076	09	
30	Manuel Alejandro Téllez Laguna	Santa María la Ribera IV	15-078	09	

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 dela Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de actualización: 28 de enero de 2022.

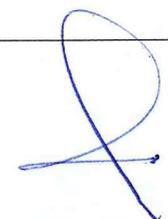
Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 15 de junio de 2022

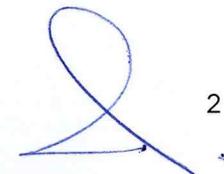
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Roberto Domingo González García	Algarín	15-001	12	
2	María Fernanda Medina Silva	Asturias	15-002	12	
3	Silvia Madrigal Duarte	Asturias (Ampl)	15-003	12	
4	Servando Mercado Pedroza	Condesa	15-008	12	
5	Gabriela Urbina Ugalde	Esperanza	15-011	12	
6	Irma Méndez García	Hipódromo Condesa	15-016	12	

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 dela Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	Marco Antonio Hernández Ruíz	Juárez	15-017	12	[Redacted]
8	Diana Judith Ortega Barrera	Paulino Navarro	15-022	12	[Redacted]
9	Alfredo Luriá Díaz	Tabacalera	15-031	12	[Redacted]
10	Edith Lamarca Guzmán	Transito	15-032	12	[Redacted]
11	Aina María Martínez Vallejo	Vista Alegre	15-034	12	[Redacted]
12	Hilda Rosa María Maldonado Castorena	Centro VIII	15-044	12	[Redacted]
13	Juan Carlos Dorantes Garcés	Doctores I	15-045	12	[Redacted]
14	David Fukuy Fernández	Doctores II	15-046	12	[Redacted]

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 dela Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	Nancy Gabriela Rodríguez Ávila	Doctores III	15-047	12	
16	Paula X Martínez Pascual	Doctores IV	15-048	12	
17	Eduardo Armendáriz Nava	Doctores V	15-049	12	
18	Carmen Alejandra Kiewek González	Hipódromo I	15-054	12	
19	Quetzal Castro Montalvo	Hipódromo II	15-055	12	
20	Rodolfo Jaramillo Pérez	Obrera I	15-062	12	
21	María del Carmen Burgos Sánchez	Obrera II	15-063	12	
22	Gloria Alicia Pineda Alonso	Obrera III	15-064	12	

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 dela Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	Ángela Soria Hurtado	Obrera IV	15-065	12	
24	Leonardo Daniel Núñez López	Roma Norte I	15-068	12	
25	César Octavio Vega Wong	Roma Norte II	15-069	12	
26	María Alejandra Morales	Roma Norte III	15-070	12	
27	Israel Becerril Cortés	Roma Sur II	15-072	12	
28	María Teresa Romero Bautista	San Rafael I	15-073	12	
29	María Luisa Chávez Ordoñez	San Rafael II	15-074	12	

Se eliminan Firmas autógrafas de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 2, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23fracción VII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de actualización: 28 de enero de 2022.